



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 12 de febrero de 2021
DM-138-2021

Señor
Pablo Bermúdez Vives
Asesor
Consejo Nacional Ambiental
(pbermudez@minae.go.cr)

Estimado señor,

Con los atentos saludos, y en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número 33499-MINAE, denominado *Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica*, me permito hacer de su conocimiento su designación como Coordinador de la Comisión Institucional de este Ministerio, al amparo del artículo 7 de dicha normativa.

Dicha Comisión está integrada por representantes de diferentes departamentos, de las áreas ambiental, financiera, presupuestal, planificación, servicios generales, proveeduría, comunicación, pudiendo desde su coordinación recomendar a este Despacho, la inclusión de cualquier otro departamento que considere necesario para elaborar e implementar el PGAI.

Entre las funciones de la Comisión Institucional a su cargo están:

- a) Realizar los diagnósticos o evaluaciones necesarias para conocer el estado en que se encuentra la organización, respecto de la gestión ambiental, gestión de residuos, cambio climático y eficiencia energética.
- b) Formular y proponer la política ambiental institucional incluyendo los aspectos de cambio climático, gestión de residuos, conservación y uso racional de la energía.
- c) Elaborar el PGAI y presentarlo al Jerarca para su revisión y aprobación.
- d) Elaborar y remitir los informes que solicite el MINAET.

e) Establecer los indicadores internos cuantificables, que permitan medir, verificar y reportar el grado de avance del PGAI, tomando de base los instrumentos que establezca el MINAET.

f) Coordinar con las instancias internas de la institución lo correspondiente a la elaboración, desarrollo, implementación, divulgación de los PGAI, así como la capacitación de los funcionarios respecto a temas de gestión ambiental inherentes al quehacer institucional.

Asimismo, le corresponderá a su persona, la coordinación del PGAI y coordinar con la Comisión Técnica Evaluadora.

En espera de contar con su acostumbrada disposición,

Se suscribe,

Sra. Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía

c. Sr. Rolando Castro Córdoba, Viceministerio de Energía y Gestión Ambiental
Sr. José Rafael Marín Montero, Oficialía Mayor
Sra. Shirley Soto Montero, DIGECA
Sra. Patricia Campos Mesén, Cambio Climático

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000
San José, Costa Rica
Correo electrónico: despachominas@minae.go.cr